



AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO A HONORARIOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SSSYO Y APRUEBA LAS BASES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 967 /

TRAIQUÉN,

12 ABR 2023

**VISTOS:**

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en su rol de administración, coordinación, supervisión y evaluación del Subsistema Seguridades y Oportunidades, encomienda al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, la implementación del Programa Familias y sus modalidades de Acompañamiento Familiar Integral y Etapa Diagnóstica EJE, el FOSIS a su vez delega esta tarea a las Municipalidades del país a través de Convenios de Transferencia de Recursos de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha ley.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 386 de fecha 06.02.2023 mediante el cual la Municipalidad aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, año 2023, de la comuna de Traiguén.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 385 de fecha 06.02.2023 mediante el cual la Municipalidad aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE, año 2023, de la comuna de Traiguén.
4. El Ordinario N° 197 de fecha 08.03.2023 enviado a la Dirección Regional FOSIS donde se adjunta carta de renuncia voluntaria de la apoyo familiar integral Giovanna Giusti González en el cual se solicita autorización para realizar llamado a concurso público por media jornada de apoyo familiar integral para completar el cupo de una dotación de honorarios de base comunal.
5. El Ordinario N°0166 de fecha 20.03.2023 de la Dirección Regional FOSIS enviado a esta Municipalidad donde se autoriza la realización de concurso público para dotación transitoria año 2023.
6. Las Bases del Concurso Público denominado Provisión de Cargo de 1 Apoyo Familiar Integral media jornada para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
7. El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido del DFL. 1-2006 y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Traiguén requiere contratar a honorarios el recurso humano de un apoyo familiar integral, necesario para realizar el Acompañamiento Familiar Integral a los usuarios y usuarias del Programa Familias de Seguridades y Oportunidades y para realizar los diagnósticos de las familias en la etapa Diagnóstica del Programa EJE, según lo señalado en los convenios suscritos con el FOSIS Araucanía año 2023.
- Que la contratación de los servicios a honorarios del apoyo familiar integral se realizará con cargo a la cuenta complementaria N° 114-05-03-195 de administración de fondos de terceros, transferidos por el FOSIS correspondiente al Programa Acompañamiento Familiar Integral 2023 y a la cuenta complementaria N° 114-05-03-197 de administración de fondos de terceros, transferidos por el FOSIS correspondiente al Programa EJE 2023.

**DECRETO:**

- **AUTORIZÁSE Y LLÁMESE A CONCURSO PUBLICO** para provisión del cargo de 1 Apoyo Familiar Integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades por media jornada (22 horas semanales), modalidad honorarios, con cargo a los recursos de los Convenios de Transferencia de Recursos Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa EJE, ambos suscritos por el FOSIS con la Municipalidad de Traiguén año 2023.



MUNICIPALIDAD DE TRAIQUEN  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO A HONORARIOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SSSOO Y APRUEBA LAS BASES CORRESPONDIENTES AL PRESENTE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 967 /

TRAIQUÉN,

12 ABR 2023

- **APRUEBASE LAS BASES** del llamado a Concurso público para la provisión del cargo de 1 Apoyo Familiar Integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de la comuna de Traiguén, las que han sido preparadas de acuerdo con el instructivo del Fosis N° 1 "Procedimientos para la contratación del recurso humano para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y del Programa EJE por ejecutores Públicos".
- **PUBLÍQUESE** el presente decreto y las Bases que se adjuntan en la página web municipal: [www.mtraiguén.cl](http://www.mtraiguén.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO ADRIASOLA CAULIER  
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO SANHUEZA PIRCE  
ALCALDE COMUNA DE TRAIQUÉN



RSP/LAL/MAC/MGB/KOP/kop  
DISTRIBUCIÓN

- FOSIS Regional
- Dirección RRHH
- DIDECO (JUIF Programa Familias SSSOO)
- Oficina de Partes





**BASES**  
**PROVISIÓN DE CARGO**  
**"1 APOYO FAMILIAR INTEGRAL MEDIA JORNADA"**  
**PROGRAMA FAMILIAS**  
**DEL**  
**SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

Traiguén, abril del 2023

## ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

La Municipalidad de Traiguén requiere contratar el recurso humano, según descripción del cargo descrito a continuación en las presentes bases, necesario para atender a los participantes del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades y para realizar los diagnósticos de las familias en la etapa Diagnóstica del Programa EJE, según lo señalado en los convenios suscritos con el FOSIS Araucanía año 2023 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de dicha Ley.

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (personas y familias), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar. Para efectos del Programa, las condiciones de bienestar que se espera que las familias alcancen en distintas dimensiones, se expresan en la Matriz de Bienestar, que da soporte y dirección a la metodología de intervención. Dicha intervención familiar, se realiza durante 24 meses, donde las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO

**Nombre del Cargo** : 01 Apoyo Familiar integral para el Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

**Jornada** : 22 horas semanales (Media jornada FOSIS) que se desglosará en 20 horas para Acompañamiento Familiar integral y 2 horas para realización de diagnósticos familiares del Programa EJE.

**Modalidad Contrato** : Honorarios, desde el 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Sueldo Bruto** : \$541.400 pesos para el Acompañamiento Familiar Integral.  
\$9.000 pesos para la realización de Diagnósticos Etapa EJE.  
(Total) \$550.400

### **Perfil:**

El perfil a requerir en el llamado a concurso debe apuntar a:

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos idóneos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales y/o centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

- Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

- Competencias: Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- (2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- (3) Compromiso con la superación de la pobreza.
- (4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- (5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- (6) Habilidades para el trabajo en equipo.
- (7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- (8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

## Funciones

Las funciones a desarrollar en el cargo de apoyo familiar integral serán especialmente las siguientes:

- a) Realizar los diagnósticos sociales de las familias asignadas por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar (JUIF) según lo señalado en Convenio de Programa EJE e ingresar la documentación y sesiones realizadas con los usuarios/as del Programa en el Sistema de registro correspondiente.
- b) Implementar las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral (integral), de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias, gestionando esta última dimensión, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- c) Las tareas que deben ser desarrolladas serán en terreno, procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible. Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la Norma técnica mientras dure la situación de la crisis sanitaria producto de la pandemia por el Covid 19 el apoyo familiar realizará la intervención a las familias en forma remota de acuerdo al plan de adecuación metodológica.
- d) Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por FOSIS.
- e) Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

- f) Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar.

Para el adecuado desarrollo de la atención a las familias, además de seguir los lineamientos señalados, deberá:

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, familias y/o grupos, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención para cada programa
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos tanto personales y familiares que le permitirá a las personas y familias desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, les permita sentirse reconocidos, valorados escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas, familias y/o grupos atendidos y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada uno de los programas.
- 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención llevado a cabo con las personas, familias y/o grupos asignados.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en temas relacionados con la ejecución de los Programas.
- 10) Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro físicas y/ o digitales de cada una de las personas, familias y/o grupos que le son asignados, de manera completas, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

**Pautas evaluación curricular**

- Admisibilidad del postulante:

Condición de admisibilidad	Cumple condición	No cumple condición
Está titulado(a) de cerreras profesionales o técnicas (adjuntar certificado de título correspondiente).		
Presenta toda la documentación requerida en las bases del concurso.		

- Evaluación de Antecedentes curriculares del (la) postulante:
- (Equivale al 40%)

FACTOR	SUB FACTOR	INDICADOR	PUNTAJE DE EVALUACION
ESTUDIOS	Tipo de Titulo	La carrera del postulante es de tipo profesional.	20
		La carrera del postulante es de tipo Técnica.	15
	Área de Estudio	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas.	20
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativas.	15
	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia profesional.	10
		Cuenta con experiencia profesional inferior a dos años y superior o igual a	8

EXPERIENCIA PROFESIONAL		12 meses.	
		Cuenta con experiencia profesional de menos de 12 meses.	5
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia profesional en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10
		Presenta experiencia profesional en materias distintas al Programa Familias pobreza.	8
		No presenta experiencia profesional.	5
PERFECCIONAMIENTO TECNICO PROFESIONAL	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos/s, Magister, etc	3
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulos, magister, etc.	1

- **Pauta Evaluación proceso de entrevistas:**

(Equivale al 60%)

La escala de evaluación para cada uno de los criterios considerados, tendrá 5 niveles que a continuación se especifican:

- **Nivel 0: No Identificada.**  
No es posible identificar las competencias asociadas al criterio que se está evaluando durante la entrevista de selección.
- **Nivel 1: Insatisfactorio**  
El postulante no presenta las competencias que están siendo evaluadas para los requerimientos del cargo.
- **Nivel 2: Mínimo necesario**  
El postulante presenta las competencias mínimas necesarias para desempeñarse en el cargo al cual postula.
- **Nivel 3: Bueno**  
Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos y competencias requeridas, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo.
- **Nivel 4: Avanzado.**  
Este nivel debe ser asignado a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en el criterio evaluado.



Los criterios a evaluar durante la entrevista son los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>
<b>Interés y motivación por el trabajo en terreno; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias:</b> Interés de trabajar en terreno, lo implica que el/la postulante tenga preferencia por trabajar en horarios distintos a los de oficina, con disposición y motivación para organizar su trabajo en horarios flexibles y dinámicos en función de los tiempos de cada familia atendida.
<b>Interés y compromiso con el trabajo directo con personas, familias y grupos en situación de extrema pobreza y pobreza en sectores con presencia de vulnerabilidad social:</b> Valoración desde una mirada centrada en los recursos, capacidad de establecer relaciones horizontales y de respeto mutuo, comprensión contextual-relacional de la diversidad de situaciones de vida, de las personas, familias y comunidades que viven en dichas situaciones, y comprensión de su rol profesional desde el acompañamiento, facilitador de procesos y promotor del reconocimiento de capacidades y autonomía, no desde la transferencia de conocimientos.
<b>Compromiso con la superación de la pobreza:</b> Evidenciar una actitud de interés por la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas y la protección de los más vulnerables.
<b>Disposición al cambio y al conocimiento continuo:</b> Demuestra interés y buena disposición a aprender individualmente, para aportar al mejoramiento del programa y la intervención con las familias. Comparte sus conocimientos y experiencias con el fin de alcanzar mayor crecimiento personal y de su equipo.
<b>Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas:</b> Escuchar, entender y valorar empáticamente información, ideas y opiniones que le sean comunicadas, siendo capaz de retroalimentar asertivamente el proceso comunicativo, expresando en forma clara y comprensible ideas y opiniones hacia los demás, en función del logro de objetivos comunes.
<b>Interés y capacidad de motivar la participación de hombres y mujeres y grupos de familias:</b> Disposición para incentivar la participación de hombres y mujeres, en actividades individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, incorporando la perspectiva de género y de derechos sociales en la práctica concreta de su intervención.
<b>Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y conexión con ellas:</b> Capacidad o habilidad para formar y mantener relaciones o redes de contacto con personas y/o instituciones públicas y privadas con la finalidad de alcanzar mejores resultados para las familias.
<b>Experiencia en el área social y/o administrativa y conocimiento de las temáticas del programa:</b> Nivel de conocimiento de los sentidos, metodologías y modelos de intervención del programa. Experiencia de desempeño en el área social o con familias y/o comunidades vulnerables o en situación de pobreza.

#### **ENTREGA DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

El proceso de entrega de bases y la recepción de antecedentes se inicia el día miércoles 12 de abril de 2023 hasta el día martes 18 de abril de 2023 en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Traiguén, ubicada en calle Basilio Urrutia 914 comuna de Traiguén. Además, se podrán obtener por medio de la página web del Municipio: [www.mtraiguén.cl](http://www.mtraiguén.cl)

Los antecedentes deberán ser remitidos en una copia, en sobre cerrado a nombre de la DIDECO Sra. Mónica Grandón Belmar y en el sobre se debe indicar nombre del postulante y nombre del cargo al que postula **Apoyo Familiar Integral**. Se aceptarán postulaciones que ingresen a través de la Oficina de Partes del Municipio y también podrán ser recepcionadas las postulaciones que ingresen en archivos PDF en horario de 09:00 a 14:00 horas al siguiente correo electrónico: [ofpartes@mtraiguen.cl](mailto:ofpartes@mtraiguen.cl)

**Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:**

- Currículum Vitae. **Acreditar experiencia.**
- Fotocopia simple de Certificado de título profesional y/o técnico.
- Fotocopia simple de Certificado de diplomado/s, postítulo/s y/o magister.
- Fotocopia de la Cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes
- En el caso que el postulante presente experiencia laboral, **adjuntar copia simple de certificado que lo acredite.**

#### **Comisión evaluadora**

La comisión estará constituida por representantes del FOSIS Araucanía y funcionarios de la Municipalidad de Traiguén.

- Un Profesional de FOSIS Araucanía
- La Directora de Desarrollo Comunitario Municipalidad de Traiguén

Si por alguna circunstancia uno o más de los funcionarios indicados no estuvieran presentes para conformar la comisión será reemplazado por su subrogante jerárquico.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Apoyo Familiar Integral**, de acuerdo a los antecedentes curriculares y de profesión adjuntos a la postulación; dicha pauta formará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluado los antecedentes, procederá a conformar una terna de preseleccionados con los postulantes que obtengan los tres puntajes más altos, la que será presentada al Sr. Alcalde para que, conforme a la normativa, elija de entre ellos a la o el postulante que ocupará el cargo.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN**

- **Publicación del Concurso Público** de antecedentes desde el día 12 de abril de 2023 en página web municipal: [www.mtraiguen.cl](http://www.mtraiguen.cl)
- **Entrega de Bases, Postulaciones y Recepción de Antecedentes.** Entre el Miércoles 12 de abril y el Martes 18 de abril de 2023 ambas fechas inclusive en horario de 09:00 a 14:00 horas, en

oficina de partes de la Municipalidad de Traiguén, ubicada en calle Basilio Urrutia 914 comuna de Traiguén. Las Bases se pueden bajar también de la página web municipal: [www.mtraiguén.cl](http://www.mtraiguén.cl) y las postulaciones y recepción de antecedentes se puede realizar también en el siguiente correo electrónico: [ofpartes@mtraiguén.cl](mailto:ofpartes@mtraiguén.cl)

- Evaluación de Antecedentes curriculares: 19 de abril de 2023.
- Proceso de entrevistas: 25 de abril de 2023 proceso que se realizará vía remota a través de plataforma zoom.
- Incorporación e Inicio de Funciones de Apoyo Familiar Integral a contar del 01 de mayo de 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023.

